



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LA ESPECIALIDAD DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

De acuerdo con lo establecido en el apartado octavo.2 de la Resolución de 15 de octubre de 2019 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de Equipos Electrónicos, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, esta Dirección Provincial de Educación,

**RESUELVE**

Aprobar y hacer público el listado definitivo de aspirantes seleccionados para la elaboración de una lista extraordinaria para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad de la especialidad de Equipos Electrónicos del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, ordenado alfabéticamente y los listados de dicha especialidad ordenados por puntuación, con contestación a las subsanaciones presentadas, resultantes del proceso de baremación convocado por Resolución de 15 de octubre de 2019.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, siempre y cuando sea dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Palencia a 17 de diciembre de 2019  
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
P. D. EL DIRECTOR PROVINCIAL  
(Resolución de 4/7/2012, BOCyL del 13)

Fdo.: Sabino Herrero del Campo  
(Firmado en el original)